



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00630 00**

Teniendo en cuenta que el secuestre designado con anterioridad, no aceptó la designación del cargo, el Juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código General del Proceso, dispone:

RELEVAR del cargo de auxiliar a **LEXCONT LTDA.** y en su reemplazo desígnese como secuestre a **ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia.

Comuníquese la anterior determinación conforme a la referida disposición normativa, con las advertencias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

(2)

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **33** hoy **26/07/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA